



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 10-09-2012 08:58:49

Al Contestar Cite Este Nr.: 2012EE218597 O 1 Folio Anexo 0

CIRCULAR No. 00013 del 7 de Septiembre de 2012

ORIGEN: Origen: Set 505 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/RUIZ G
DESTINO: ORDENADORES DEL GASTO RESPONSABLES DE PI
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION
OBS: APROBO: ILIANA GOMEZ

PARA: Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto y Contadores de las Entidades que conforman la Administración Central, Personería Distrital, Concejo Distrital, Veeduría Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Unidades Ejecutoras de Localidades

DE: Directora Distrital de Tesorería

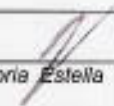

ASUNTO: Solicitud Información

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 2º de la Resolución No. 296 DDI-040880 de Agosto 17 de 2012, expedida por la Dirección de Impuestos de Bogotá – D.I.B. – relacionada con la información exógena que Bogotá D.C. debe reportar por el año gravable 2011 en Medios Magnéticos, de manera atenta me permito solicitar la información de compras de bienes y/o servicios en Bogotá, de cada uno de sus proveedores durante la vigencia 2011, cuando el monto anual de los pagos o abonos en cuenta, sea igual o superior a cinco millones de pesos (\$5.000.000).

El reporte debe cumplir las especificaciones técnicas del anexo No. 1 "DISEÑO DE REGISTRO PARA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO SEGUNDO", el cual hace parte de la mencionada Resolución.

Esta información debe ser enviada –vía correo electrónico - el día 17 de septiembre de 2012, a los correos de las funcionarias: Gloria Estella Cifuentes (gecifuentes@shd.gov.co) y Francina Ruiz faruiz@shd.gov.co. Así mismo debe ser remitida a través de comunicación firmada por el Ordenador del Gasto y el Responsable de Presupuesto y radicada en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda a más tardar el día miércoles 19 de septiembre de 2012.


NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ
Tesorera Distrital

| | | | |
|-----------------|---|---|----------|
| Revisado por: | Ilana Gómez de Illera Juan Leonardo Rodríguez Velandía |  | Sep.6.12 |
| Proyectado por: | Francina Amparo Ruiz Villagrán – Gloria Estella Cifuentes Beltrán |  | Sep.6.12 |

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
PBX (571) 389 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANA**